



### MODALIDADES DE PAGO

---

La Universidad cobrará el importe de la matrícula mediante cargo en la cuenta de la entidad bancaria escogida por el estudiantado. En la realización de la matrícula se deberá optar por una de las modalidades de pago siguientes.

**1. Pago único domiciliado :**

La Universidad cobrará el importe a partir del décimo día siguiente a la realización de la matrícula.

**2. Pago fraccionado domiciliado en tres plazos :**

El cobro de la matrícula se efectuará en tres plazos:

- a) El primer plazo será a partir del décimo día siguiente a la realización de la matrícula.  
Se cobrará el 40% de la tutela académica más las tasas administrativas.
- b) El segundo plazo será el 15 de noviembre de 2019. Se cobrará el 30% de los créditos matriculados.
- c) El tercer plazo será el 28 de diciembre de 2019.  
Se cobrará el 30% restante de los créditos matriculados.

**Sólo se admite la forma de pago domiciliada cuando la oficina de la entidad bancaria esté situada en España. Si el pago se efectúa desde el extranjero, debe escoger la forma de pago en EFECTIVO (presencial / on-line / tarjeta de crédito)**

**La matrícula que por cualquier causa, se deba abonar fuera del pago per plazos y con posterioridad al tercer plazo establecido en el punto 2, se deberá abonar en efectivo en cualquier de las entidades bancarias que se indiquen en el documento cobratorio.**

**Para domiciliar el pago el estudiantado debe consignar los datos de la cuenta en la solicitud de matrícula, si son estudiantes de 1r año. El resto de estudiantes deberán indicar la cuenta bancaria en el apartado correspondiente de la auto-matrícula.**

**En el caso que la persona que solicita la matrícula no sea la titular de la cuenta, será necesaria una orden de domiciliación firmada por la persona titular de la cuenta autorizando el cargo.**



3. **Pago de recibos en efectivo, incluye pago presencial en entidad bancaria o pago on-line, con tarjeta de crédito.**

El recibo deberéis pagarlo dentro de la fecha de vencimiento indicada en el mismo (10 días), según las instrucciones siguientes :

**INSTRUCCIONES PAGO DE RECIBOS EN EFECTIVO  
(presencial / on-line / tarjeta de crédito)**

En el caso que debáis realizar el pago de un recibo de matrícula en efectivo (no domiciliado) lo podéis hacer en cualquier de las entidades que figuran en el recibo de matrícula, a través de sus cajeros automáticos (incluida Servicaixa para los no clientes) o por el sistema de banca electrónica para clientes:

- La Caixa
- Caixa Catalunya – BBVA
- Banco Santander

En caso que no seáis clientes de ninguna de estas entidades podéis realizar-lo con tarjeta a través del servicio de pagos en línea de CaixaBank:

[https://www4.caixabank.es/apl/pagos/index\\_es.html?CODCPR=90INI001](https://www4.caixabank.es/apl/pagos/index_es.html?CODCPR=90INI001)

Deberéis poner los siguientes datos:

C.P.R.: **9050794**

Emisora: **07550001500**

Referencia que consta en el recibo de matrícula (Ref)

Identificación que consta en el recibo de matrícula (Ident)

Importe (los decimales deberán indicarse con una coma ",")

Normalmente aparece una descripción automática para el “Concepto” de la transacción, pero si no fuera así, deberéis indicar la palabra “MATRICULA” y el identificador del estudiante que consta en la parte superior del recibo (DNI, NIE o pasaporte). *Ejemplo: MATRICULA X1234567.*

**IMPORTANTE:** guardad siempre un justificante del pago realizado.

**El recibo de la matrícula, tanto si se ha realizado de forma presencial como por auto-matrícula, tiene efectos de notificación.**

**Esta normativa económica de la matrícula será aplicable siempre que no se especifique de otra forma en el decreto de precios públicos de la Generalitat de Cataluña o en otras normativas legales.**